

CIRCULAR No. 12 - 0014 18 ENE 2024

PARA:

- RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO
- ALCALDES Y SECRETARIOS DE EDUCACION DE LOS 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPTO

DE: ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ASUNTO: CAMPAÑA INTER E INSTITUCIONAL "VAMOS TODOS PA' LA ESCUELA"

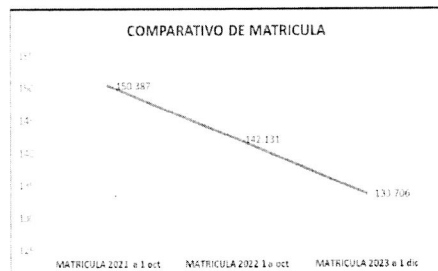
FECHA:

La Campaña Inter e Institucional "VAMOS TODOS PA' LA ESCUELA", consiste en articular acciones con todos los actores de las dependencias y áreas de las entidades que operan en los municipios, que realizan actividades misionales, en los hogares y en diferentes espacios relacionamiento con las familias, con los niños, niñas y adolescentes del departamento.

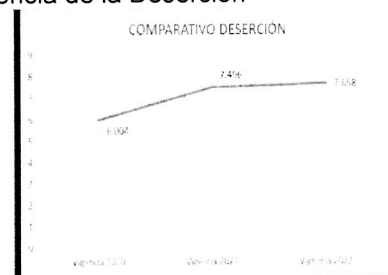
Esta Campaña nace como estrategia para contribuir a la mitigación a la problemática identificada de reducción de la matricula estudiantil, incremento del índice de deserción en el Departamento en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), tal como se ilustra a continuación:

Analizando los datos estadísticos de la matricula observamos que el año 2021 se registraban 150.387 estudiantes en SIMAT, en el año 2022 pasa a 142.131 estudiantes y en el año 2023 pasa a 133.706, lo que representa una disminución superior a 8.200 estudiantes de año a año. Mientras la matricula se reduce la tendencia es a incrementar la deserción, la grafica nos permite observar que año tras año se incrementa entre 6.004 a 7.658 estudiantes para el último año en referencia. El depto. registra al 2022 una tasa de deserción del 5.21%.

Tendencia de la Matricula



Tendencia de la Deserción



Aunado a lo anterior el Depto. registra un alto porcentaje de analfabetismo. Es así como en el Plan de Desarrollo Departamental "EL TOLIMA NOS UNE 2020 – 2023", en la meta EP2MP27 denominada "Personas mayores de 15 años alfabetizadas de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional", proyectó al 2023 beneficiar a 2000 personas y se logró al final del cuatrienio un avance del **53.75 %**. Por esta razón se requiere implementar y ejecutar un proceso articulado con el MEN, de formación continuada para la alfabetización de un numero de **900 a 1000 personas** mayores de 15 años que se encuentran en estado de analfabetismo, con el fin de avanzar en el cumplimiento de la meta programada y generar mayores posibilidades de bienestar a la población beneficiada. Tasa de analfabetismo al año 2020 del 5,73%.

También es importante realizar acciones y hacer seguimiento al indicador de repitencia que al año



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima

www.tolima.gov.co

18-0014

18 ENE 2024

2022 registra un total de 9.897 estudiantes reprobados, lo que representa una tasa de 6.94%.

PROPÓSITO: Aunar esfuerzos inter e institucionales que contribuya a incrementar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, reducir los índices de deserción de la población escolar y las brechas de Analfabetismo en el Depto.

Como resultado de esa actividad, el actor debe identificar y localizar los estudiantes que se encuentren por fuera del sistema educativo y reportarlo al Secretario de educación o quien haga sus veces en el municipio o a la secretaria de educación del departamental al correo electrónico cobertura.educativa@sedtolima.gov.co.

Para la identificar los niños y niñas por fuera del sistema educativo, deben tener en cuenta: Nombre y apellidos completos, edad, Grado escolar al que ingresa, Dirección de localización (barrio, vereda, finca), causal que dificulta el acceso al sistema, entre otros datos que sean de importancia.

De igual manera cada uno de los actores, deben identificar y reportar las población mayor de 15 años analfabetas, recolectando los datos de: Nombre y apellidos completos, edad, Dirección de localización (barrio, vereda, finca), causal que dificulta el acceso al sistema, entre otros datos que sean de importancia.

INTEGRANTES:

- o Supervisores y Directores de núcleos educativos del depto.
- o Representantes del ICBF
- o Representantes de Prosperidad Social
- o Representantes Comisarias y Personerías de familia de los municipios
- o Representantes del programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar
- o Representante del Programa de seguimiento a la política de infancia y adolescencia del Tolima
- o Representantes Cajas de Compensación Familiar
- o Representantes de la Secretaria de Salud de los municipios
- o Coordinadores del Sisbén de los 46 municipios del departamento
- o Representantes de las Juntas de Acción Comunal
- o Ministerio de Educación Nacional – MEN
- o Representantes de las Asociaciones de Padres de Familia en las I.E.

En el contexto anterior y en el marco de las competencias y misionalidad de cada uno de los actores vinculados, se proyecta fortalecer las instituciones y sedes educativas del Depto., con presencia y acompañamiento institucional, estrategias de permanencia como el transporte y PAE escolar, Jornada única, jornadas escolares complementarias, educación rural itinerante, promoción y difusión, articulación de los programas sociales, uso y focalización de los diferentes estímulos e incentivos sociales, capacitación y orientaciones técnicas.

Frente al Programa de Analfabetismo se requiere por parte de los rectores y personal directivo de las Instituciones Educativas, identificar e informar a la secretaria de educación las personas que acrediten tal condición, de tal forma que se permita focalizar los beneficiados.

De igual manera se solicita a los Rectores de las Instituciones educativas Oficiales adelantar programas de alfabetización de adultos a través de los estudiantes de los grados 10° y 11° y que sea validado por las horas de practica de trabajo social que deben cumplir estos estudiantes.

Con Respecto a la variable de Repitencia se requiere que los Rectores de las I.E oficiales y no oficiales realicen la caracterización de los estudiantes repitentes, donde identifiquen las causales de repitencia, el comportamiento de la repitencia, estrategias o acciones realizadas para el tratamiento



de la repitencia.

14 - 00 14

ROLES Y RESPONSABILIDADES POR ACTORES

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

- En el marco de sus competencias realizará la coordinación y articulación de acciones con los actores vinculados y los establecimientos educativos oficiales de los 46 municipios no certificados en educación.
- Desde la Dirección de Cobertura educativa, se dispondrá de medios tecnológicos (plataforma OneDrive) , donde de manera mensual se cargará la información de Matricula, deserción y novedades de los niños, a fin de facilitar la consulta y el acceso a la información
- Coordinar y sensibilizar a los Supervisores y directores de Núcleo educativos asignados a los Municipios, a fin de que coadyuven con los diferentes actores, se convoque la participación de los padres de familia, acudientes, comunidad educativa en general, para la socialización, difusión y ejecución de la estrategia a nivel municipal.
- Socializar y difundir a todos los actores vinculados la campaña "Vamos todos pa'la Escuela",
- Solicitar los resultados de la gestión realizada.
- Realizar acompañamiento y asistencia técnica a los actores involucrados y dar claridad sobre el propósito de esta.
- Consolidar y hacer seguimiento a cada uno de los compromisos adquiridos por parte de los actores vinculados
- Medir el avance y el impacto de la campaña "VAMOS TODOS PA'LA ESCUELA"

SECRETARIAS DE EDUCACION MUNICIPALES o QUIEN HAGA SUS VECES EN LOS 46 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

- Realizar la coordinación y articulación de acciones con los demás actores vinculados y los establecimientos educativos oficiales de la jurisdicción municipal.
- Realizar la consulta de la Matricula, deserción, repitencia, de los niños, niñas y adolescentes, de manera mensual, en la plataforma de OneDrive y socializarla con los actores, para que en los diferentes espacios donde se desplazan, reuniones locales, eventos masivos, sensibilicen y gestionen la necesidad de matricular y captar los niños que regresen a la escuela.
- Para la entrega de estímulos e incentivos por parte de los actores, se sugiere validar y verificar con los rectores de las I.E. y el SIMAT, los documentos soporte requeridos.
- Reportar mensualmente los resultados de la gestión realizada y hacer seguimiento sobre la gestión a los demás actores , a los correos electrónicos: cobertura.educativa@sedtolima.gov.co, fanny.moica@sedtolima.gov.co
- Consolidar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con los demás actores.
- socializar y sensibilizar a los demás actores el propósito de la presente campaña

RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los rectores y directores de los establecimientos educativos , les corresponde:

1. Ejecutar las etapas establecidas para el desarrollo del proceso de gestión de la cobertura educativa.
2. Garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT y SIMPADE.
3. Hacer seguimiento y control y depuración permanente al registro de información SIMAT y SIMPADE.
4. Registrar la aprobación y reprobación de estudiantes.
5. Garantizar la continuidad de los alumnos antiguos y Matricular los Nuevos para la siguiente vigencia.



18 - 0014

18 ENE 2024

6. Actualizar la información personal completa del alumno con base en los documentos entregados por el padre de familia y/o acudientes o el estudiante, en el SIMAT, realizando la caracterización, acorde con el tipo de población.
8. Hacer seguimiento a los niños que interrumpen su año escolar y sensibilizarlo a fin de vincularlo nuevamente al sistema educativo.
9. Hacer seguimiento a los niños y niñas que repiten el año escolar, identificar sus causas y diseñar estrategias que mitiguen las mismas.
9. Coordinar con los actores vinculados a la Campaña en cada municipio, solicitando el resultado de las labores realizadas en sitio.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

- o Con la información identificada por parte del ICBF y el Diagnóstico suministrado por la secretaria de educación de los Niños y niñas desescolarizados y desertores del sistema, se hará la búsqueda activa en sitio, donde se realizará sensibilización a las familias para que los niños retornen al sistema educativo.
- o Participar las reuniones zonales para coordinar acciones que contribuyan a disminuir la deserción escolar en el Dpto.
- o Acorde con la programación de las reuniones zonales, programadas por la secretaria de educación, Participar en los encuentros para coordinar acciones y hacer presencia y oferta institucional.
- o En caso de que se identifique la NO garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, se realizará articulación y/o se dará traslado al ente de control competente, entre ellos las comisarias de familias, o a la misma ruta establecida en el ICBF, con el fin de dar continuidad en la gestión realizada y lograr efectividad de la misma.
- o Realizar reportes mensuales de los NNA identificados como desertores, a través de las diferentes ofertas de atención en promoción y prevención del ICBF.

Los demás actores vinculados con este propósito, en el marco de sus competencias y misionalidad, como resultado de esa actividad, deberán identificar y localizar los estudiantes que se encuentren por fuera del sistema educativo y reportarlo al Secretario de educación o quien haga sus veces en el municipio y/o a la secretaria de educación del departamental al correo electrónico cobertura.educativa@sedtolima.gov.co

La presente campaña no implica definición de nuevos planes de acción, ni mayores compromisos, solo busca aunar esfuerzos para fortalecer y darle un mayor valor agregado a las acciones que se vienen ejecutando en el día a día, desde las diferentes instancias institucionales.

Como Estrategia para estimular el esfuerzo, la gestión y los resultados alcanzados se prevé realizar EL RECONOCIMIENTO a las Tres (3) las instituciones educativas oficiales que logren alcanzar los mejores puestos en incremento de la matrícula año 2024 y reducción de la deserción año 2023, e integren las juntas de acción comunal y mayor parte de actores que integran la presente campaña.

PROGRAMACION DE LAS REUNIONES ZONALES – VIRTUALES PARA SOCIALIZAR LA CAMPAÑA “VAMOS TODOS PA’LA ESCUELA”

ZONA	MUNICIPIOS	FECHA	HORA
ZONA 1	Alpujarra, Piedras, Cajamarca, Coello, Rovira, Espinal, San Luis, Valle de San Juan, Suarez, Guamo, Roncesvalles	25 de Enero	8 :30 a 10 a.m.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

W-0014

18 ENE 2024

ZONA 2	Mariquita, Lerida, Honda, Fresno, Falan, Palocabildo, Casabianca, Herveo, Armero, Murillo, Villahermosa, Libano	25 de enero	2 :30 a 4 p.m.
ZONA 3	Santa Isabel, Anzoategui, Alvarado, Ambalema, Venadillo, Melgar, Flandes, Carmen de Apicala, Cunday, Icononzo, Villarrica	26 de Enero	8 :30 a 10a.m.
ZONA 4	Prado, Saldaña, Purificacion, Natagaima, Dolores, Chaparral, Rioblanco, Ortega, San Antonio, Planadas, Coyaima, Ataco	26 de Enero	2 :30 a 4 p.m.

Todas las anteriores acciones, contribuirán de manera significativa en la formación de mayores y mejores Tolimenses, comprometidos con el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia, con mejores condiciones de calidad de vida, bienestar social y económico.

LA CAMPAÑA " VAMOS TODOS PA' LA ESCUELA ". Es tarea de todos.

Cordial Saludo,

Zoraida Patricia Pinzón B
ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación

Revisó: Luis Felipe Urueña Pérez - Director de Cobertura Educativa
Proyectó y elaboró: Fanny Moica Susunaga - Profesional Especializado
Alix Herrera Urrea - Profesional Universitario, Julio Iván Montero Díaz - técnico Operativo.